

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, Derechos y aranceles y Multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2014 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para el desarrollo de operativos de control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Omnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Poner en pleno funcionamiento el Centro de Reservas de Pasajes para personas con discapacidad, el cual facilitará la obtención de los pasajes y también permitirá una distribución equitativa de las prestaciones entre los distintos operadores.
- Continuar la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Incluir en los programas de capacitación del personal de la CNRT los conceptos básicos y el manejo de los programas que se incorporen.

- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización. Para ello, es necesario fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas del organismo y el desarrollo del sistema integral de gestión en conjunto con el equipo de sistemas del Ministerio del Interior y Transporte.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.

- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar, para optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Continuar con la acción del Centro CNRT-GIS "Sistema de Transporte Georeferenciado", que lleva a cabo el registro de los recorridos de las líneas urbanas de jurisdicción nacional, efectuando además el análisis técnico de expedientes de modificación de recorridos y otros estudios especiales y de asistencia técnicas a otros organismos y jurisdicciones.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Conosur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad, la desconexión con la sede del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la configuración del hardware y redes para lograr la adaptación a dicho cambio.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que fortalezcan la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	260.388.254
4	3	Transporte	260.388.254
		SUBTOTAL	260.388.254
		Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			260.945.254

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	158.717.254
11	1	Gastos en Personal	131.939.000
11	2	Bienes de Consumo	1.000.000
11	3	Servicios No Personales	25.778.254
12		Recursos Propios	102.228.000
12	1	Gastos en Personal	70.665.000
12	2	Bienes de Consumo	2.593.000
12	3	Servicios No Personales	24.236.000
12	4	Bienes de Uso	4.177.000
12	9	Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			260.945.254

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	256.768.254
2120	Gastos de Consumo	256.211.254
2121	Remuneraciones	202.604.000
2122	Bienes y Servicios	53.607.254
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	557.000
2181	A la Administración Nacional	557.000
2200	Gastos de Capital	4.177.000
2210	Inversión Real Directa	4.177.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.137.000
2214	Activos Intangibles	40.000
TOTAL		260.945.254

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	134.029.000
12	1			Tasas	70.257.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	70.257.000
12	2			Derechos	63.772.000
12	2	9		Otros	63.772.000
41				Contribuciones Figurativas	158.717.254
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	158.717.254
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	158.717.254
41	1	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	158.717.254
TOTAL					292.746.254

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	260.388.254	162	0
99	Erogaciones Figurativas	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	557.000	0	0
TOTAL			260.945.254	162	0

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones de regulación, control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad de control y regulación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, como así también, las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352, a través de la cual se crean las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.) y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.).

Entre las actividades a desarrollarse se contempla la evaluación psicofísica de los conductores, el control de la inscripción en los registros, la emisión de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor y otros recursos, la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones y la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios, respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	100
Atención de Usuarios	Persona Atendida	238.400
Auditoría Contable sobre Inversiones en el Servicio de Carga	Auditoría	3
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	400
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Operativo	6.230
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Operativo	508
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Operativo	3.142
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Operativo	1.017
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	182
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	84
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	11
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	14
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	26
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	508

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	9
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	4
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	438
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	460
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	10
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	26
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	56
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	17
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	164
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	1.825
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.490
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	240.000

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	450
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	5.000
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	55
Verificación de las Inversiones en Material Rodante del Servicio de Carga	Inspección	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	260.388.254
0	0	4	11							Tesoro Nacional	158.717.254
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	131.939.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.289.600
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.289.600
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.289.600
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.289.600
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	130.649.400
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	95.852.720
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	95.852.720
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	95.852.720
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.428.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.428.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.428.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	26.368.680
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.368.680
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.368.680
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	25.778.254
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	700.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.540.049
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.540.049
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.540.049
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.003.776
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.003.776
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.003.776
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	849.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	849.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	849.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	466.340
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	466.340
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	466.340
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.184.313
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.184.313
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.184.313
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.034.276
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.034.276
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.034.276
0	0	4	12							Recursos Propios	101.671.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	70.665.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	44.217.880
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	32.461.192
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.461.192
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.461.192
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.604.000
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.604.000
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.604.000
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.438.448
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.438.448
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.438.448
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	714.240
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	714.240
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	714.240
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.460.560
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	612.560
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	612.560
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	612.560
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.848.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.848.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.848.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	23.986.560
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.856.000
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.856.000
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.856.000
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.488.000
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.488.000
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.488.000
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	4.642.560
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.642.560
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.642.560
0	0	4	12	2				21		Bienes de Consumo	2.593.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.593.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.593.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	24.236.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	6.018.008
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	6.018.008
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.018.008
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.627.079
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.627.079
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.627.079
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.391.953
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.391.953
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.391.953
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.661.280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.661.280
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.661.280
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	907.143
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	907.143
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	907.143
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.209.679
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.209.679
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.209.679
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	273.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	273.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	273.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	4.147.858
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.147.858
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.147.858
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	4.177.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.054.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.054.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.054.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	83.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	83.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	83.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	40.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	40.000
TOTAL											260.388.254

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	0
Vicepresidente 1º de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	7	0
Subgerente	12	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	21	0
Senior B	21	0
Semi Senior 1	18	0
Semi Senior 2	13	0
Junior 1	17	0
Junior 2	19	0
Administrativo 1	17	0
Administrativo 2	10	0
Subtotal Escalafón	159	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	162	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	31.801.000
0	9	12							Recursos Propios	31.801.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	31.801.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	31.801.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	31.801.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	31.801.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	31.801.000
TOTAL										31.801.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

**Servicio Administrativo Financiero
661**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Ministerio del Interior y Transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	557.000
0	0	9	12							Recursos Propios	557.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	557.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	557.000
0	0	9	12	9	1	1	325			Ministerio del Interior y Transporte	557.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21		Gastos Corrientes	557.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	1	Moneda Nacional	557.000
TOTAL											557.000

